

1.RRHH- Varios _____	2
2. AGRICULTURA- Piscina salmuera Benijos _____	7
3.MODERNIZACIÓN-STPET_PlanTransfDigital.report_pdf _____	9
4.CARRETERAS-CE Subv.Güimar Talud Tf-616_pdf _____	11
5.INNOVACIÓN- Aport.Cap.PCTT y Sub.Clubs Elite _____	12
6..INNOVACIÓN-Convenio PCTT _____	15



INFORME – PROPUESTA A LA DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN DE EXPEDIENTES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA.

Las necesidades financieras de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, a resultas de la coyuntura económica y social actual, ha traído consigo que desde esa Dirección Insular se comunique a este Servicio los actuales requerimientos presupuestarios que resultan prioritarios, indicándose que los mismos serán financiados con cargo a las economías que, hasta el momento, se han generado en la ejecución del Capítulo I “Gastos de Personal” del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Los expedientes para el que, en este momento, la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica solicita cobertura presupuestaria, así como, sus correspondientes fuentes de financiación, son los siguientes:

INFORME

La situación epidemiológica actual en relación con la evolución del coronavirus (COVID-19) ha supuesto la necesidad de acometer por parte de esta Corporación Insular las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de diversos elementos de protección a fin de contener el contagio.

I. En este contexto, el Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales ha comunicado a esta Dirección Insular la necesidad urgente de cobertura presupuestaria para la financiación de **vestuario y equipos de protección individual**, por importe de **180.000,00 €**, a imputar a la aplicación presupuestaria **2020-0224-9206-22104 “Vestuario/Prevención Riesgos Laborales”**, toda vez que durante el presente ejercicio 2020 han surgido nuevas necesidades de adquisición de estos conceptos, las cuales se desconocían en el momento de elaboración del presupuesto de esta Corporación, y que en estos momentos hacen imposible entregar la totalidad de los equipos y prendas requeridos por el personal, al no disponerse de suficiente crédito para ello. Este déficit presupuestario deriva, por un lado, de que ha resultado ineludible dedicar parte del presupuesto de este año a la adquisición de medios de protección frente a la Covid-19, y por otro, a que se partía de un presupuesto inicial que no resultaba suficiente para las demandas previstas. Entre las necesidades de suministro de prendas de trabajo y de protección han quedado sin atenderse ciertas

1

Código Seguro De Verificación	BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	08/10/2020 17:45:44
	Olga M ^a Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	08/10/2020 17:31:06
	Jorge Pérez Martínez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	08/10/2020 17:05:28
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001765s20N0001084

CSV

GEISER-b1bb-67ab-3306-4280-bdc8-7ea4-2663-2ec4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/10/2020 19:23:27 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-b1bb-67ab-3306-4280-bdc8-7ea4-2663-2ec4



obligaciones de entrega de diverso material destinado al personal de varias áreas de la Corporación: pantalones de trabajo y de mecánico, calzados diversos, ropa térmica, prendas de soldador, bragas de cuello, calcetines, calzado para el personal del operativo de incendios forestales, gorras y gorros, chaquetas reversibles, así como material para trabajos en altura. Todo lo cual justifica la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria la referida aplicación ya que es responsabilidad del Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales la dotación de vestuario y equipos de protección individual para el personal que ocupa los puestos de trabajo del Cabildo Insular de Tenerife.

II. Por otro lado, y vinculado asimismo a la emergencia sanitaria decretada como consecuencia de la evolución del Covid-19, dicho Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales ha manifestado a esta Dirección Insular la necesidad de incrementar en **113.600,00 €** el crédito de la aplicación presupuestaria **2020-0224-9206-22104 "Vestuario/Prevención Riesgos Laborales"** y **6.400,00 €** el crédito de la aplicación presupuestaria **2020-0224-9206-22199 "Otros Suministros/Prevención Riesgos Laborales"**, esto es, se propone incrementar en **120.000,00 €** el crédito del nivel de vinculación jurídica **"0224-92-22 Prevención de Riesgos Laborales-Servicios de Carácter General-Material, Suministros y Otros"**, todo ello habida cuenta la necesidad urgente de atender la demanda de **equipos de protección individual y otros equipos catalogados como sanitarios y no sanitarios (mascarillas y desinfectante de superficies de contacto y vestuario)** con el objeto de hacer frente a la crisis sanitaria.

III. Asimismo, el Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales ha comunicado a esta Dirección Insular que como consecuencia de una necesidad sobrevenida es necesario incrementar en **12.606,80 €** el crédito de la aplicación presupuestaria **2020-0224-9206-62900 "Otras inversiones/Prevención Riesgos Laborales"** para poder dar cobertura presupuestaria a la adquisición de **equipamiento electromédico** por importe total de **16.306,80 €**, existiendo crédito disponible a nivel de vinculación jurídica **"0224-92-62 Prevención de Riesgos Laborales-Servicios de Carácter General-Inversión Nueva Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios"** por importe de **10.501,23 €** de los cuales puede disponerse **3.700,00 €** para financiar la adquisición de un **campímetro, acompañado del software y medios auxiliares** imprescindibles para su uso, y que fue entregado al Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de esta Corporación en diciembre de 2018. Si bien existía cobertura presupuestaria al inicio del presente ejercicio presupuestario 2020, dado que la entidad adjudicataria del contrato de

Código Seguro De Verificación	BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica		Firmado	08/10/2020 17:45:44
	Olga M ^a Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público		Firmado	08/10/2020 17:31:06
	Jorge Pérez Martínez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público		Firmado	08/10/2020 17:05:28
Observaciones			Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==			



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001765s20N0001084

CSV

GEISER-b1bb-67ab-3306-4280-bdc8-7ea4-2663-2ec4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/10/2020 19:23:27 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





adquisición del equipamiento electromédico, Essilor España, S.A., comunicó al referido Servicio que este año no se encontraba entre las prioridades de dicha empresa la implantación de los medios materiales necesarios para poder remitir a este Cabildo la correspondiente factura electrónica se estimó oportuno tramitar una modificación presupuestaria por importe de **13.000,00 €** minorando el crédito inicial de la referida aplicación **2020-0224-9206-62900 “Otras inversiones/Prevención Riesgos Laborales”** e incrementando el crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria **2020.0221.9201.62500 “Mobiliario/Régimen Interior (20-0334)”** y de esta forma poder atender necesidades urgentes de contratación, sin embargo, recientemente la entidad adjudicataria del contrato ha comunicado al Servicio Técnico de Prevención de Riesgos Laborales que ya se encuentra en disposición de poder tramitar adecuadamente la factura electrónica antes de final del presente año siendo necesario contar con cobertura presupuestaria suficiente para poder afrontar dicho gasto.

IV. Como consecuencia de la implementación del teletrabajo, derivado igualmente de la crisis sanitaria, se ha considerado imprescindible la adquisición de determinado **equipamiento informático (portátiles)** que totaliza un coste aproximado de **16.108,00 €** y que habrán de ser imputados a la aplicación presupuestaria **2020.0221.9202.62600 “Equipos para Procesos de Información”**, la cual deberá habilitarse en el momento de la aprobación de esta propuesta de modificación de crédito, y considerando que existe crédito disponible a nivel de vinculación jurídica **“0221-92-62 Personal-Servicios de Carácter General-Inversión Nueva Asociada al Funcionamiento Operativo de los Servicios”** por importe de 7.536,22 € de los cuales puede disponerse **3.866,22 €**, ya que, el resto, esto es, 3.670,00 € se necesitan para financiar la adquisición de **mobiliario y equipamiento para el Área de Presidencia y Otras Dependencias**, con cargo a la aplicación presupuestaria **2020.0221.9201.62500 “Mobiliario/Régimen Interior”**, por lo que, se constata la necesidad de incrementar el crédito la aplicación presupuestaria **2020.0221.9202.62600 “Equipos para Procesos de Información”** en **12.241,78 €**.

V. En cuanto a la fuente de financiación, **se propone** que se haga con economías del Capítulo I habida cuenta que la Sección de Control Económico y Presupuesto de este Servicio recientemente ha actualizado y cuantificado dichas economías proponiendo que se utilice crédito de la aplicación presupuestaria **2020.0000.9201.16000 “Seguridad Social”**.

Código Seguro De Verificación	BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica		Firmado	08/10/2020 17:45:44
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público		Firmado	08/10/2020 17:31:06
	Jorge Pérez Martínez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público		Firmado	08/10/2020 17:05:28
Observaciones			Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==			



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-b1bb-67ab-3306-4280-bdc8-7ea4-2663-2ec4

08/10/2020 19:23:27 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001765s20N0001084

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica





Por consiguiente, atendiendo a lo previsto en la normativa presupuestaria, resulta procedente la tramitación de un **expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito, que cumple con los requisitos** establecidos en los artículos 179º y 180º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en los artículos 40º al 42º del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; así como en lo dispuesto en las Bases 11ª, 15ª y 16ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto, siendo el órgano competente para su aprobación el Pleno de este Cabildo Insular.

PROPUESTA

En consecuencia con lo expuesto, y al amparo de lo previsto en la Base 11ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto, **se solicita a esa Dirección Insular de Hacienda la elevación al conocimiento y consideración del Pleno Corporativo de la aprobación del siguiente expediente de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito**, por importe de **324.848,58 €**, según el siguiente detalle por aplicaciones presupuestarias e importes, dada la insuficiencia de crédito para proceder a la financiación de los citados gastos por lo ya señalado, y todo ello en orden a avanzar en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto:

ALTA DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
2020-0224-9206-22104	Vestuario/Prevención Riesgos Laborales	293.600,00 €
2020-0224-9206-22199	Otros Suministros/Prevención Riesgos Laborales	6.400,00 €
2020-0224-9206-62900	Otras Inversiones/Prevención Riesgos Laborales	12.606,80 €
2020-0221-9202-62600	Equipos para procesos de información	12.241,78 €
TOTAL		324.848,58 €

Código Seguro De Verificación	BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	08/10/2020 17:45:44		
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	08/10/2020 17:31:06		
	Jorge Pérez Martínez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	08/10/2020 17:05:28		
Observaciones		Página	4/5		
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==				

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001765s20N0001084

CSV

GEISER-b1bb-67ab-3306-4280-bdc8-7ea4-2663-2ec4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/10/2020 19:23:27 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica






BAJA DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
2020.0000.9201.16000	Seguridad Social	324.848,58 €
	TOTAL	324.848,58 €

Código Seguro De Verificación	BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	08/10/2020 17:45:44
	Olga Mª Morales Delgado - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	08/10/2020 17:31:06
	Jorge Pérez Martínez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Firmado	08/10/2020 17:05:28
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BL+5TG0BH/bNvm3GWEUOrg==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001765s20N0001084

CSV

GEISER-b1bb-67ab-3306-4280-bdc8-7ea4-2663-2ec4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/10/2020 19:23:27 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MEMORIA JUSTIFICATIVA

La piscina de salmuera de la Quesería de Benijos está muy deteriorada y precisa de un revestimiento de acero inoxidable para garantizar las condiciones higiénicas-sanitarias, facilitar la limpieza y evitar el deterioro ocasionado por el agua salada.

Está reposición debe realizarse con urgencia debido a su estado actual y a que de no hacerse pelagra toda la producción y venta de los quesos.

Puesto que en el presupuesto del presente ejercicio no se consignó importe para realizar este gasto se precisa la siguiente modificación de crédito (con la creación del proyecto "Reposición Piscina Salmuera Benijos"):

ALTA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
20.0703.4195.63210	Construcciones	12.000

BAJA

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
20.0703.4195.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	12.000

Se resalta que se trata de un gasto específico y determinado, que no puede demorarse hasta el año siguiente, y que no produce desviaciones de gasto sobre el marco financiero y presupuestario. La minoración propuesta no afectará a los objetivos fijados en el Servicio para el 2020.

EL JEFE DEL SERVICIO,
Rafael González Martín

Código Seguro De Verificación	1aahye540gxAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Parrilla Gómez - Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	09/10/2020 12:00:35
	Rafael Jesús González Martín - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Firmado	09/10/2020 11:57:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1aahye540gxAJCnjGjahHw==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600686s20N0000100

CSV

GEISER-df46-55e3-3c3f-4050-9eec-04d4-dd74-bfa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/10/2020 12:07:45 Horario insular

Validez del documento

Original





**El Consejero Insular del Área de
Agricultura, Ganadería y Pesca**

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
SERVICIO TÉCNICO DE GANADERÍA Y PESCA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

ÁREA: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
SERVICIO: SERVICIO TÉCNICO DE GANADERÍA Y PESCA

PROPUESTA NÚMERO: 6/20

De conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se formula la propuesta de modificación de crédito, cuyo importe total asciende a **12.000,00** euros.

Se adjunta a la presente propuesta la siguiente documentación:

1.- Memoria justificativa del Jefe del Servicio.

La presente propuesta cumple las condiciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Santa Cruz de Tenerife, a 09 de octubre de 2020

**EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Francisco Javier Parrilla Gómez

SR. DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

Código Seguro De Verificación	1aahye540gxAJCnjGjahHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Parrilla Gómez - Consejero Insular del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	09/10/2020 12:00:35	
	Rafael Jesús González Martín - Jefe de Servicio Servicio Técnico de Ganadería y Pesca	Firmado	09/10/2020 11:57:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1aahye540gxAJCnjGjahHw==			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600686s20N0000100

CSV

GEISER-df46-55e3-3c3f-4050-9eec-04d4-dd74-bfa0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/10/2020 12:07:45 Horario insular

Validez del documento

Original





Destinatario:

Director Insular de Hacienda

Memoria justificativa para la tramitación de modificación de crédito

El Pacto para la Activación Social y Económica de Tenerife aprobado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 7 de mayo del corriente, contemplaba toda una serie de medidas, con su correspondiente ficha financiera, orientadas a paliar en lo posible las necesidades sociales y para coadyuvar a reactivar la economía de Tenerife, siendo una de ellas, dentro del Bloque 5º de Simplificación administrativa y mejora de los servicios públicos, el proyecto para la incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica.

A la vista del expediente de modificación de créditos nº 5 del Presupuesto del ECIT que recoge propuestas para la financiación de gastos indispensables para la protección del interés general, directamente vinculados o cuya necesidad surge como consecuencia de las medidas adoptadas por la declaración del estado de alarma por la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, desde la Dirección Insular de Modernización se propuso la dotación a la aplicación presupuestaria 20-0234-9221-65000 del crédito necesario para afrontar, entre otros, el proyecto para la incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica.

Tras la entrada en vigor de dicho expediente de modificación de crédito nº 5 el crédito extraordinario solicitado se incluyó en la aplicación presupuestaria 20-0231-9221-65000 por importe de 100.000,00€.

El Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la competencia prevista en el artículo 36.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), procedió a la aprobación del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en administración electrónica a los municipios de la Isla de Tenerife siendo su objeto la regulación de la prestación del servicio de asistencia técnica específica a los ayuntamientos en materia de implantación de tecnología de la información, de las comunicaciones y en Administración electrónica, el cual constituye una prioridad para la actuación insular.

El citado Reglamento concreta su actuación a través de la aprobación de Planes Anuales, los cuales se materializan a través del desarrollo y ejecución de proyectos concretos, para la ejecución de las acciones que se deriven de las líneas de actuación, siendo aprobada la adhesión de los ayuntamientos de la isla de Tenerife al Plan de Transformación Digital Municipal 2020 mediante Resolución del Director Insular de Modernización de fecha 8 de mayo de 2020.

Posteriormente según Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2020 se modifica el vigente Plan de Transformación Digital Municipal con la inclusión, entre otros, del proyecto P20.6 "Incorporación de la sede de los ayuntamientos a la red de fibra óptica", al objeto de que los ayuntamientos se conecten al Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife, lo que implica una aportación económica de 100.000,00€ a repartir entre los ayuntamientos que soliciten la adhesión al proyecto, momento procedimental en el que nos encontramos y en el que se detecta que, al ser un proyecto de ejecución por parte de los ayuntamientos que se adhieran, dicha dotación económica tiene como aplicación presupuestaria correcta la 20-0234-9221-76240.

Teniendo en cuenta que existe crédito en la aplicación presupuestaria 20-0231-9221-65000 con cargo a la cual se puede asumir el gasto que nos ocupa y dado que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse a ejercicios siguientes y que, además, la modificación no tiene incidencia alguna en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del presupuesto, por la presente se solicita la tramitación del siguiente expediente de modificación de crédito, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª de las de Ejecución del Presupuesto 2020, conforme al siguiente desglose:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922.23.92.74
Fax: 922 84.39.60
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	IiP3yXX3JIIOCewV2dETA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel González Morales - Director Insular de Modernización	Firmado	15/10/2020 17:47:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IiP3yXX3JIIOCewV2dETA==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001763s20N0001088

CSV

GEISER-a0c0-b7ba-a5d4-4bc0-ba97-b6f5-7b16-925f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 12:51:07 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a0c0-b7ba-a5d4-4bc0-ba97-b6f5-7b16-925f



ALTA DE GASTOS

20.0234.9221.76240 (Proy. 20-562)	100.000,00€
-----------------------------------	-------------


BAJA DE GASTOS

20.0231.9221.65000 (Proy. 20-562)	100.000,00€
-----------------------------------	-------------

El Director Insular de Modernización

(Firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	IiP3yXX3JI0COcewV2dETA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel González Morales - Director Insular de Modernización	Firmado	15/10/2020 17:47:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/IiP3yXX3JI0COcewV2dETA==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001763s20N0001088

CSV

GEISER-a0c0-b7ba-a5d4-4bc0-ba97-b6f5-7b16-925f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/10/2020 12:51:07 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Area de Carreteras, Movilidad,
Innovación y Cultura.

Servicio Administrativo de Carreteras y
Paisaje

Fecha: 07/10/2020
Ref.: C-1466

Tfno.: 922 843 800

Asunto: Solicitud Crédito Extraordinario

Destinatario: Sr. Director Insular de Hacienda

El Ayuntamiento de Güímar ha solicitado una subvención para la ejecución de la **obra de emergencia de "ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CARRETERA TF-616 EN UN TRAMO DEL BARRIO DE LOS BARRANCOS (SANTA LUCÍA)"**, con la que se pretende reducir el riesgo de desprendimientos existente sobre las viviendas construidas en el interior de la cueva situada en el margen de la vía, como sobre la propia carretera de interés regional TF-616.

La mencionada obra ha sido adjudicada por el Ayuntamiento de Güímar, por procedimiento de emergencia, con un presupuesto de ejecución ascendente a 627.793,56 euros (7% IGIC incluido), de los cuales, según la documentación remitida, 384.871,48 € se corresponden con la protección de la carretera TF-616 y 242.922,08 € con la protección frente a caídas de bloques sobre las viviendas.

Por lo expuesto, considerando que no es posible demorar al ejercicio siguiente la realización de los gastos que suponen la protección frente a desprendimientos que se puedan producir sobre las vías, cuya competencia sobre conservación y explotación mantiene esta Corporación, es por lo que se considera preciso la aprobación del gasto necesario para la concesión de la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Güímar **por un importe de 384.871,48 euros**.

No existiendo crédito en la aplicación 2020.1101.4532.76240 para el referido gasto, se solicita la tramitación de la siguiente modificación presupuestaria de **crédito extraordinario**, financiada con baja del crédito de otros proyectos de gastos que se estiman reducibles, no afectando a los objetivos previstos para el presente ejercicio:

Alta de Gastos:

Ap. Presupuestaria	Proyecto	Descripción	Importe
2020.1101.4532.76240	Nuevo	Estabilización de taludes en la TF-616, tramo barrio de Los Barrancos (Santa Lucía)	384.871,48 €

Baja de Gastos:

Ap. Presupuestaria	Proyecto	Descripción	Importe
2020.1101.4532.60912	2017-424	Ramal TF-24 con TF-5	384.871,48 €

**EI DIRECTOR INSULAR
DE CARRETERAS,**
Tomás Félix García Pérez.

**EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE
CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN
Y CULTURA,**
Enrique Arriaga Álvarez.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 000 000
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
fnjQEKVUF5cb+Jiizn8fSw==	Firmado	08/10/2020 13:06:59
Firmado Por	Firmado	08/10/2020 09:09:32
Observaciones	Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/fnjQEKVUF5cb+Jiizn8fSw==	



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001754s20N0004312

CSV

GEISER-5d96-9c9d-f41c-4016-80ad-7193-0035-721c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/10/2020 14:03:58 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5d96-9c9d-f41c-4016-80ad-7193-0035-721c



ASUNTO: ENMIENDA

Propuesta nº1

Vista la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio una modificación de crédito mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO** al objeto de financiar gastos de capital a favor de la sociedad mercantil pública correspondientes a obras del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (en adelante, INtech Tenerife), por un importe ascendente a **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (1.397.427,51 €)** en la aplicación presupuestaria **20.1122.4633.74146**, y que en la bolsa de vinculación jurídica **1122.46.74** no existe crédito adecuado y suficiente para afrontar dichos gastos, se hace necesario una modificación de crédito que incremente en dicho importe la citada aplicación presupuestaria. Dicha aplicación presupuestaria ha sido objeto de modificaciones de crédito a la baja para financiar gastos a sufragar contratos de suministro e instalación de telecomunicaciones de este Cabildo Insular de Tenerife, entendiéndose, en su momento, que no se producirían necesidades financieras superiores a los créditos disponibles.

Las obras a financiar son los **modificados 2 y 3 del Edificio Sede del INtech Tenerife**, así como la licitación Proyecto de Obra **“Acceso al Enclave de la Urbanización Cuevas Blancas del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.”** que no cuentan con financiación.

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen reducir no afectan a las competencias y objetivos de este Servicio, por lo siguiente:

1. Aplicación presupuestaria **1122.4632.45390 proyecto 20200053** por importe de **1.232.054,15 €** destinada a financiar la subvención nominativa a favor de la Universidad de La Laguna de las prórrogas de los investigadores del proyecto Agustín de Bethencourt. Habida cuenta que las prórrogas tienen lugar en enero de 2021, se está estudiando otorgar dicha subvención de forma anticipada de tal manera que el crédito figure en el ejercicio 2021.

2. Aplicación presupuestaria **1122.4632.62600 proyecto 2020059** por importe de **390.643,87 €**, destinada a financiar el proyecto Red de Autoprestación. Debido al retraso en la tramitación del expediente, según datos del Servicio Técnico de Innovación, su ejecución no empezará hasta el año 2021

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 10.1.h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. Nº74, del 19 de junio de 2019), se propone una modificación de crédito mediante suplemento de crédito, teniendo en cuenta que el gasto solicitado no se puede demorar al ejercicio siguiente:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ALTA	20.1122.4633.74146 (Proyecto a dar de alta)	A4-Aport. Especifica de Capital para financiar Mod nº2 y 3 Edificio Sede INtech	1.092.587,32 €
	20.1122.4633.74146 (Proyecto 18-786)	A4-Aportación específica de Capital para financiar Construcción del Acceso al Enclave Cuevas Blancas”, incluido en la Fase II de la Urbanización de Cuevas Blancas	304.840,19 €
			1.397.427,51 €
BAJA	20.1122.4632.62600 (Proyecto	Contrato Red de Autoprestación ECIT	165.373,36 €

Avda. La Constitución 12, bajo.
Recinto Ferial de Tenerife.
38005, Santa Cruz de Tenerife.
T. 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	3IkZThkB3jrMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura Vp1º	Firmado	20/10/2020 10:38:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3IkZThkB3jrMwbqsCZIRTA==		



20200059)					
20.1122.4632,45390 (Proyecto 20200053)	A2-ULL- BETHENCOURT	SUBV.	AGUSTIN	DE	1.232.054,15 €
					1.397.427,51 €

Propuesta nº2

Vista la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio una modificación de crédito mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO** al objeto de financiar gastos corrientes relativos al otorgamiento de subvenciones a tramitar por el Servicio Administrativo de Deportes a favor de los diferentes clubs de élite de la isla de Tenerife por un importe de **UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €)** en la aplicación presupuestaria **20.1021.3411.4894** y que en la bolsa de vinculación jurídica **1021.34.48** no existe crédito adecuado y suficiente para afrontar dichos gastos, se hace necesario una modificación de crédito que incremente en dicho importe la citada aplicación presupuestaria.

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen reducir no afectan a las competencias y objetivos de la Jefatura Funcional del Área de Carreteras, Movilidad e Innovación 2020, según informe de dicho departamento, al no tener previsto la ejecución en este ejercicio de las mismas:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Nº Proyecto	Importe
20.1131.3362.63900	Restauración y Rehabilitación del Correillo La Palma	2020-0471	100.000,00 €
20.1131.4632.60912	Torres de Vigilancia	2020-0438	148.127,50 €
20.1131.4504.20600	Arrendamiento equipos procesos de información		11.000,00 €
20.1131.4504.21600	Mantenimiento equipos procesos de información		3.000,00 €
20.1131.4504.22699	Otros gastos varios		3.000,00 €
20.1131.4504.22706	Estudios y Servicios		26.528,50 €
20.1131.4504.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas		650,00 €
20.1131.4504.23010	Dietas del Director Insular		3.500,00 €
20.1131.4504.23020	Dietas del Personal Jefatura		4.000,00 €
20.1131.4504.23110	Locomoción Director Insular		3.800,00 €
20.1131.4504.23120	Locomoción Personal Jefatura		2.000,00 €
20.1131.3413.22100	Convenio ENDESA Parque Internacional del Motor		251.295,07 €
20.1131.3413.22606	Promoción Parque Internacional del Motor		39.099,70 €
	TOTAL		596.000,77 €

Asimismo, las aplicaciones presupuestarias que se estiman reducibles y que no afectan a las competencias y objetivos de este Servicio, son las siguientes:

1. Aplicación presupuestaria **1122.4622.62400 proyecto 20180079** por importe de **3.322,40 €**, destinado a financiar el suministro de un vehículo para el Servicio Técnico de Innovación. Dicho crédito disponible corresponde al sobrante de la licitación del contrato de suministro del vehículo, habiéndose adjudicado por un importe de 14.985,05 €.
2. Aplicación presupuestaria **1122.4632.65000 proyecto 20200057** por importe de **48.377,66 €**, destinada a financiar la redacción del proyecto de la Fase IV del Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife. Como consecuencia en la dilatación de la tramitación del expediente, tuvo que solicitarse un gasto plurianual quedando crédito disponible en el ejercicio 2020.
3. Aplicación presupuestaria **1122.4911.48940 por importe de 71.752,35 €**, destinada a abonar los gastos a justificar de los Festivales Tecnológicos TENERIFE LAN PARTY y TLP WEEKEND en 2018, de tal forma que con fecha 21 de febrero de 2019, se dictó resolución por la que se otorgó a la Asociación Innova 7 una subvención nominativa por importe de 648.987,30 €, correspondiendo 577.234,95 € a los gastos ya justificados y que fueron abonados por este Cabildo Insular a la beneficiaria, mientras que aún están pendientes de justificarse gastos por una cuantía de

Código Seguro De Verificación	3IkZThkB3jrMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura Vp1º	Firmado	20/10/2020 10:38:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3IkZThkB3jrMwbqsCZIRTA==		



71.752,35 €, razón por la que no han sido abonados a Innova 7. No obstante, aunque se tramitó modificación presupuestaria a fecha actual no se han justificados dichos gastos razón por la cual no procede su abono.

4.- La aplicación presupuestaria **1122.4632.22799** por importe de **267.500,00 €** destinada a financiar la anualidad 2020 contrato para la prestación del servicio de **DISEÑO Y DIRECCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE INNOVACIÓN PARA LA ISLA DE TENERIFE** se estima no se va a ejecutar por lo que se ha solicitado una nueva cobertura presupuestaria, sin que esto afecte a las competencias y objetivos de este Servicio.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 10.1.h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. Nº74, del 19 de junio de 2019), se propone una modificación de crédito mediante suplemento de crédito, teniendo en cuenta que el gasto solicitado no se puede demorar al ejercicio siguiente:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ALTA	20.1021.3411.48940	Subvenciones a Club de Élités	1.000.000,00 €
	20.1131.3362.63900 (Proyecto 20-471)	Restauración y Rehabilitación del Correillo La Palma	100.000,00 €
	20.1122.4632.22799	Contrato Plan Director de Innovación	55.276,31 €
BAJA	20.1131.4632.60912 (Proyecto 20-438)	Torres de Vigilancia	148.127,50 €
	20.1131.4504.20600	Arrendamiento equipos procesos de información	11.000,00 €
	20.1131.4504.21600	Mantenimiento equipos procesos de información	3.000,00 €
	20.1131.4504.22699	Otros gastos varios	3.000,00 €
	20.1131.4504.22706	Estudios y Servicios	26.528,50 €
	20.1131.4504.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	650,00 €
	20.1131.4504.23010	Dietas del Director Insular	3.500,00 €
	20.1131.4504.23020	Dietas del Personal Jefatura	4.000,00 €
	20.1131.4504.23110	Locomoción Director Insular	3.800,00 €
	20.1131.4504.23120	Locomoción Personal Jefatura	2.000,00 €
	20.1122.4632.62600 (Proyecto 20200059)	Contrato Red de Autoprestación ECIT	225.270,51 €
	20.1122.4622.62400 (Proyecto 20180079)	Suministro de Vehículo Servicio Técnico de Innovación	3.322,40 €
	20.1131.3413.22100	Convenio ENDESA Parque Internacional del Motor	251.295,07 €
	20.1131.3413.22606	Promoción Parque Internacional del Motor	39.099,70 €
	20.1122.4632.65000 (Proyecto 20200057)	Redacc. Proyecto Fase IV AITT	48.377,66 €
	20.1122.4911.48940	TLP Y TLP WEEKEND	71.752,35 €
			1.000.000,00 €

Documento firmado electrónicamente por

El Sr. Consejero Insular del Área, Enrique Arriaga Álvarez.

Código Seguro De Verificación	3IkZThkB3jrMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura Vp1º	Firmado	20/10/2020 10:38:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/3IkZThkB3jrMwbqsCZIRTA==		





ASUNTO: ENMIENDA

Propuesta nº1

Vista la necesidad de tramitar durante el presente ejercicio una modificación de crédito mediante **SUPLEMENTO DE CRÉDITO** al objeto de financiar para la anualidad de 2020 un nuevo convenio por importe de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €)**, entre este Cabildo Insular de Tenerife y la entidad mercantil pública local Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A., para los ejercicios 2020-2022 relativo al proyecto para el fomento de la generación de empleo de alto valor tecnológico en Tenerife – Centro de Excelencia de Desarrollo e Innovación (CeDel), cuyo principal objetivo es poner en marcha servicios de desarrollo de aplicaciones de software, en un modelo de factoría de software, a partir de un programa de formación a fin de adecuar la capacitación y experiencia a la demanda actual de las empresas del sector TIC, promoviendo en consecuencia la creación directa de empleo en el ámbito insular, anualidades 2020-2022, de tal manera que se tramite una aportación específica de corriente a favor de la sociedad mercantil pública Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (en adelante, INtech Tenerife), por un importe ascendente a dicha cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €)** en la aplicación presupuestaria **20.1122.4632.44935**, sin que exista crédito adecuado y suficiente para afrontar dichos gastos, se hace necesario una modificación de crédito que incremente en dicho importe la citada aplicación presupuestaria. Dicha aplicación presupuestaria ha sido objeto de modificaciones de crédito a la baja para financiar gastos a sufragar contratos de suministro e instalación de telecomunicaciones de este Cabildo Insular de Tenerife, entendiéndose, en su momento, que no se producirían necesidades financieras superiores a los créditos disponibles.

La aplicación presupuestaria **1122.4632.22799** por importe de **267.500,00 €** destinada a financiar la anualidad 2020 contrato para la prestación del servicio de **DISEÑO Y DIRECCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE INNOVACIÓN PARA LA ISLA DE TENERIFE** se estima no se va a ejecutar por lo que se ha solicitado una nueva cobertura presupuestaria, sin que esto afecte a las competencias y objetivos de este Servicio.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 10.1.h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. Nº74, del 19 de junio de 2019), se propone una modificación de crédito mediante suplemento de crédito, teniendo en cuenta que el gasto solicitado no se puede demorar al ejercicio siguiente:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ALTA	20.1122.4632.44935 (Proyecto 20-0680)	A4-Aportación específica de Corriente para financiar anualidad 2020 CEDEL	175.000,00 €
BAJA	20.1122.4632.22799	Contrato Plan Director de Innovación	175.000,00 €

Documento firmado electrónicamente por

El Sr. Consejero Insular del Área, Enrique Arriaga Álvarez.

Avda. La Constitución 12, bajo.
Recinto Ferial de Tenerife.
38005, Santa Cruz de Tenerife.
T. 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	VVPv55RSJiT6rbAUCuiQfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Arriaga Álvarez - Consejero Insular del Área de Carreteras, Movilidad, Innovación y Cultura - Vp1º	Firmado	19/10/2020 16:03:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/VVPv55RSJiT6rbAUCuiQfg==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001732s20N0000347

CSV

GEISER-1fe8-8f6d-3971-4f0a-a32f-443c-693a-4fbd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/10/2020 09:00:55 Horario insular

Validez del documento

Original

